



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3213-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Rector de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0674-2018-UNHEVAL-R, del 29.AGO.2018, propone ante Consejo Universitario, por necesidad Institucional y previo haber coordinado con el Vicerrector Académico respecto al CEI, la rotación, entre otros, del siguiente personal administrativo:

- CPC Miria RETUERTO ARRIETA, como Jefe encargada de la Unidad de Recursos Humanos.
- Lic. Maria Eliana de la CRUZ GONZALEZ, como Jefe encargada de la Sub Unidad de Escalafón y Control.
- Lic. Autora Ethel AMPUDIA DÁVILA, como Jefe de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.
- Abog. Alex Joffre TEJADA CABRERA, como Jefe encargado de la Sub Unidad de Operaciones.
- Lic. Abraham Saul PARRA MORENO, como Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal.
- CPC Eddy Rosalba Rosales Flores, como Jefe del Centro de Estudios Informáticos.

Que, asimismo, con el mismo documento, pide que se le agradezca a la CPC Lucy Rosales Flores por los servicios prestados como Jefe de la Sub Unidad Administrativa, Financiera y Contable, de la Unidad Ejecutora de Inversiones-Dirección General de Administración;

Que en la sesión ordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, luego de la deliberación y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico en lo que respecta al CEI, y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó como figura en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 952-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **DETERMINAR** provisionalmente que las siguientes dependencias estarán a cargo de un Jefe, según el nivel remunerativo correspondiente, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinentes que vienen siendo elaborados, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - 1.1 Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-3.
  - 1.2 Centro de Estudios Informática, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-3.
  - 1.3 Sub Unidad de Desarrollo de Personal, a cargo de un Jefe de nivel remunerativo F-2.
- 2°. **ASIGNAR**, a partir de la fecha, a los siguientes servidores administrativos en las unidades o subunidades, por lo expuesto en los considerandos precedentes como sigue:
  - 2.1 Lic. Autora Ethel AMPUDIA DÁVILA, de nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, de la Oficina de Imagen Institucional.
  - 2.2 CPC Eddy Rosalba Rosales Flores, de nivel F-3, como Jefe del Centro de Estudios Informáticos, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
  - 2.3 Lic. Abraham Saul PARRA MORENO, de nivel F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Desarrollo de Personal, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración.

...///



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

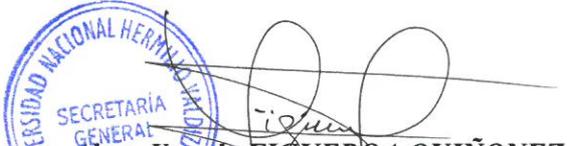
...///Resolución Consejo Universitario N° 3213-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 3°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a los siguientes servidores administrativos en las unidades o subunidades, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - 3.1 CPC Miria RETUERTO ARRIETA, con el nivel F-3, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración.
  - 3.2 Lic. María Eliana de la CRUZ GONZALEZ, con el Nivel F-2, como Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Control, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Dirección General de Administración.
  
- 4°. **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al siguiente servidor administrativo contratado por la modalidad CAS la subunidad, precisando que dicha encargatura no modifica o varía el monto de la remuneración que percibe (no generando el derecho al pago diferencial como en el Decreto Legislativo N° 276), así como el plazo de vigencia del Contrato Administrativo de Servicios, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - 4.1 Abog. Alex Joffre TEJADA CABRERA, como Jefe de la Sub Unidad de Operaciones, de la Unidad de Administración Patrimonio y Operaciones, de la Dirección General de Administración.
  
- 5°. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura de la CPC Lucy Rosales Flores, con el nivel F-2, como Jefe de la Sub Unidad Administrativa Financiera y Contable, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración, agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
  
- 6°. **DAR POR CONCLUIDA** las designaciones o encargaturas de los profesionales que venían desempeñando los cargos en las dependencias que se hacen mención en los numerales anteriores.
  
- 7°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias
  
- 8°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VR Acad  
V Invest  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
Direcciones Universitarias  
Facultades (14)  
UP-OPyP -OII-  
SUO -UAPO  
DIGA-URH  
CEI -Interesados  
SUEC File  
SUR UC  
UA UT  
Archivo